

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D^a Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D^a M^a Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)
D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. José Cabrera Fernández (PP)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
D^a Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. José-Emilio Franco Uría (PP)
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
D^a Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
D^a Marta Hervás Fernández (PP)
D^a Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)
D^a Gloria del Pozo Martín (PP)
D^a Irene Ramos Paredes (PSOE)
D. David Reguero García (PSOE)
D. José Sánchez Lobato (PP)
D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)
D^a Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)
D^a Begoña Ocaña Guaita (PSOE)
D. José M^a Segoviano Olmos (UPyD)

En Madrid, a las catorce horas y treinta y siete minutos del día 18 de febrero de 2015, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 21 de enero de 2015.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a Inmaculada Sopeña Ortega del grupo Municipal de UPYD quien señala que hay un error en el punto número 8 ya que votaron a favor y figura como abstención y en la página 12 donde figura Don José María Segoviano portavoz de UPYD debería figurar D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos portavoz del Grupo Municipal de PP.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2015/130489 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando instar al organismo correspondiente el arreglo del asfalto de la zona de la Avenida de Arcentales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien expone la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

En la zona de la Avenida de Arcentales, que los domingos y fiestas se cierra a la circulación de coches, desde las 10 de la mañana, hasta el final del día, utilizando el espacio como área de recreo y paseo familiar, y que en su mayoría se benefician los niños/niñas pequeños con sus bicicletas y patines, se están produciendo accidentes y caídas continuas de los menores, por el mal estado del firme de la calzada, con múltiples baches, que si ya son un peligro para la circulación normal de los coches, en este caso, tiene unos resultados más peligrosos, al sufríros los menores, algunos muy pequeños.

En estos momentos, que el Ayuntamiento en esa misma zona esta aplicando fondos al arreglo de espacios abiertos, creemos se debería asfaltar esta parte de la Avda de forma definitiva, que en parte ya esta realizada.

Por estos motivos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas, presenta la siguiente proposición:

Instar al organismo que corresponda, la urbanización de la zona señalada.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, quien manifiesta que desde la dirección general de vías públicas los servicios técnicos nos informan que el pavimento de la calzada de la Avenida de Arcentales, al igual que otros viales principales del Distrito, se encuentran en condiciones de uso aceptables, aunque mejorables, lo que justifica que se pueda tener en cuenta la inclusión de esta proposición en futuros proyectos de la mejora de la capa de rodadura de las calzadas.

Hay que tener en cuenta, bien es cierto, que la Avenida de Arcentales cuenta con 70.000 metros cuadrados y se han ido reparando en distintos momentos, por ejemplo, el pasado verano en 2014 se asfaltó parcialmente un tramo que se encontraba con un mayor deterioro con una superficie total de 3.400 metros cuadrados y así mismo se han ido efectuando reparaciones puntuales en distintos casos por desperfectos más acusados en la calzada. Por tanto, por parte de los servicios de conservación del pavimento se va a vigilar el estado del mismo para detectar agravamientos o deficiencias y por nuestra parte decirle que estamos de acuerdo con esta proposición con el fin de que se pueda mejorar lo que es la capa de rodadura de esa zona y del resto de la Avenida de Arcentales en cuanto sea posible, con el fin de que ese tramo del Distrito esté en las mejores condiciones. Por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que ya hemos tratado el tema de Avenida de Arcentales, incluso no hace mucho, efectivamente esa zona es manifiestamente mejorable, tiene bastantes desperfectos, con lo cual, ya que efectivamente vemos que se están haciendo ahora ciertas inversiones quizás fuera el momento de mejorarla de una forma integral para que quede bien.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nosotros no hablamos de los 70.000 metros cuadrados que hemos hablado muchas veces, si no que hablamos de un espacio concreto, que es el que utilizan las familias los domingos, nosotros ni si quiera decíamos que se asfaltara toda la Avenida de Arcentales, cuando toque, si es que toca alguna vez, pero mientras llega o no llega, lo que si creemos que, hay parte que ya está asfaltada, no es toda la calle, es ese trozo pequeño, creemos que lo que hay que quitar son esos baches que son de varios centímetros y varias longitudes y que ciertamente como los niños no se dan cuenta, pues van y se pegan el morrón. Agradecer la prontitud que tienen para solucionar esto antes de las elecciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que le llama la atención que Don Marcos, bueno el organismo correspondiente diga que si hay zonas transitables y que están de buen uso. La Avenida de Arcentales es Sarajevo, hay zonas que ustedes han parchado, ustedes, el organismo correspondiente, que si podríamos decir que tienen un uso aceptable, pero hay otras zonas que son francamente peligrosas, peligrosas para los coches y peligrosas para los transeúntes. Las bandas sonoras están completamente destrozadas, hay zonas que le digo que son bastante peligrosas para el tráfico rodado. Recuerdo también que nosotros trajimos una proposición hace ya bastante tiempo para que por lo menos arreglasen esas zonas peores en situación de peligro, lo han ido haciendo poco a poco y si hoy vamos a apoyar la proposición de Izquierda Unida, porque si creo que independientemente del periodo electoral, como él ha indicado, es una zona que se tiene que subsanar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente durante toda la legislatura se vienen realizando todo tipo de reparaciones y teniendo en cuenta todas las necesidades que viene habiendo en el Distrito, en unas ocasiones cediendo el protagonismo a necesidades más acuciantes que otras, haciendo una distribución del presupuesto lo más adecuada a cada momento. En estos momentos nosotros consideramos que también es importante tener en cuenta esta proposición con el fin de mejorar tanto esta calle como otras del Distrito y lo importante es que al final se vayan mejorando todos y cada uno de los servicios que hay para los ciudadanos de nuestro Distrito y de la ciudad.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 3. Proposición nº 2015/130904 presentada por D^a Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se proponga al Área correspondiente la elaboración de métodos de participación con los usuarios de las actividades de los centros culturales para que definan las actividades que quieren que se impartan para el curso 2015-2016.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien expone la siguiente:

PROPOSICIÓN

Teniendo constancia de que l@s usuari@s de diferentes actividades de los centros culturales no tienen la certeza de que sus actividades se vayan a seguir manteniendo. Desde el grupo municipal de IU-Los verdes, entendiendo que estas actividades son un gran recurso para muchas personas de nuestro Distrito que no tienen la capacidad económica para realizarlas mediante empresas privadas. Entendemos que el compromiso desde la junta municipal de garantizar que estas actividades (o cualquiera que los usuarios o futuros usuarios quieran proponer), sigan manteniéndose, debe ser máximo.

Propuesta:

Proponer al área correspondiente que elabore métodos de participación con l@s usuari@s de dichas actividades para que definan las actividades que quieren que se impartan para el curso 2015-2016.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que no es cierto que las actividades de los Centros Culturales se vayan a ver reducidas, por el contrario, se mantendrán o incluso se pueden ver incrementadas.

En la actualidad se encuentran totalmente cubiertas las solicitudes de los vecinos para la realización de talleres sin que conste que haya demanda de actividades que no se encuentren ofertadas.

Para el curso 2015-2016 se encuentran en tramitación el contrato para la impartición de talleres de los centros culturales que recogen las mismas prestaciones de horas, talleres y plazas que el contrato del periodo anterior 2012-2015. La oferta de plazas prevista para el curso 2015-2016, sin contabilizar las horas de mejora

que se oferten, es superior a 4.000 plazas trimestrales, que cubriría prácticamente el número de alumnos del trimestre, con mayor número de usuarios del año pasado, contabilizando incluso los matriculados en talleres de la mejora.

Así mismo además de la labor de captación de información que se realiza por los directores de los Centros Culturales para conocer las preferencias de los vecinos en esta materia, cada año se realizan encuestas de satisfacción entre los usuarios de talleres de los Centros Culturales donde se contiene un apartado específico para realizar observaciones y sugerencias. Por otra parte los vecinos también cuentan con la herramienta del servicio de sugerencias y reclamaciones para dar a conocer sus preferencias, no solo en materia de talleres, si no para cualquier otro tipo de asuntos. Por tanto, le puedo decir que se conoce perfectamente la demanda de los vecinos del Distrito en esta materia y se les está cubriendo en su totalidad con la programación presentada, por lo tanto, no vamos a votar a favor de su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que estamos a favor de esta iniciativa, independientemente de que ya nos ha dicho el portavoz del Grupo Popular todos los mecanismos que existen y estamos a favor por dos motivos fundamentales: por la importancia que nuestro grupo le da a la participación ciudadana, que creemos que además necesita un impulso considerable por parte de la Junta y segundo, no solo por la garantía de continuidad de las actividades, que también por supuesto, si no porque los usuarios podrían aportar ideas de mejora o de ampliación o, en todo caso, de cuál es la demanda real de las actividades.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que hay una cuestión que si me parece un tanto contradictoria en cuanto a lo que es en sí la proposición y la respuesta, ¿no? Ustedes niegan que los, las usuarios, usuarias de los centros culturales no tienen la capacidad o la opción de proponer que actividades, son las que quieren ¿no? En ese sentido afirman que esta Junta Municipal sí que está comprometida, para que las actividades se sigan manteniendo según las demandas que reivindican los vecinos y las vecinas, sin embargo, esta propuesta es completamente inaceptable ¿no?, ósea es una cuestión bastante contradictoria, porque entiendo, que si el compromiso de la Junta Municipal es que los vecinos y las vecinas disfruten de estas actividades culturales, el compromiso de la Junta Municipal debe ser en la medida de lo posible, aprobar todas aquellas propuestas que vayan con esta intencionalidad, ¿no? no aprobarlas, pues no deja de ser, dejar un hueco vacío de posibles cambios y de que una actividad se quede sin cubrir.

La cuestión concreta de la propuesta no era tanto como que las actividades que ya existen vayan a dejar de existir, si no con aquellas actividades que nos comentaban los vecinos que de curso a curso van pasando ¿no? Por ejemplo aquellos y aquellas vecinos y vecinas que empezaban sevillanas, pasaban a sevillanas avanzadas y al comenzar sevillanas avanzadas no tenían al año siguiente la garantía de que se pudiera hacer un curso de personas que ya llevan una serie de tiempo cursando esta actividad. Lo mismo pasa con los niveles de inglés, etc. etc. O sea que al final la actividad se queda, pero siempre se va llenando de gente nueva o no está la garantía de poder seguir cursando de una forma que al final sea el propio grupo que lleve años en el centro cultural, quien vaya definiendo la actividad ¿no? es la apuesta, un poco, de este Grupo Municipal a la hora de la participación ciudadana.

Entendemos que rechazar esta propuesta es no apostar por la participación de los usuarios a la hora de definir sus propias actividades y por tanto no nos creemos que el servicio se esté dando como consideramos que se tenga que dar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que vamos a apoyar esta propuesta, creemos que la participación es muy importante y en algo, como es tener conocimiento y participar en todo lo relativo a las actividades culturales del Distrito, nos parece muy importante y fundamental, porque además, justamente son los vecinos y las vecinas los que luego van a hacer que esa actividad cultural sea una realidad. Yo creo que sería bueno que reconsideraran y que se diera un ámbito de participación y se aprobara esta propuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta está empezando a tener la sensación de que mi primer turno, mi primera intervención, no la escucha nadie, absolutamente, por eso la voy a repetir para ver si así les queda un poco claro, porque lo que me responden, con lo que yo he dicho, no tiene nada que ver, entonces, vamos a empezar por el principio.

Que se elaboren métodos de participación con los usuarios de dichas actividades para que definan las actividades que quieren que se imparta en el curso 2015-2016 he dicho que además de la labor de captación de información que se realiza por los directores de los centros culturales para conocer las preferencias de los vecinos en esta materia, cada año se realizan encuestas de satisfacción entre los usuarios de talleres de los

Centros Culturales, donde se contiene un apartado específico para realizar las observaciones y sugerencias. Por otra parte los vecinos también cuentan con la herramienta del sistema de sugerencias y reclamaciones para dar a conocer sus preferencias, no solo en materia de talleres si no cualquier otro asunto.

Por lo tanto les puedo decir que la organización de estos talleres conoce perfectamente las demandas de los vecinos del Distrito en esta materia y se está cubriendo en su totalidad con la programación presentada, si ahora me han escuchado, pues supongo que me darán la razón en lo que estoy diciendo, que no se puede aprobar algo que se está haciendo ya, o sea, pedir una cosa que ya se está haciendo no tiene sentido, por lo tanto es por eso por lo que no vamos a votar a favor, claro que estamos a favor de la participación y se lo he dicho en mi primera intervención, pero intenten escucharme, a lo mejor alguna vez digo alguna cosa que no sea coherente o me equivoco, pero en este caso más claro no puede estar.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición nº 2015/130938 presentada por D^a Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al Área correspondiente la elaboración de un cuestionario que pueda recoger el tipo de ocio que demandan los adolescentes en los institutos del Distrito y que el mismo tenga carácter vinculante para elaborar proyectos de ocio en nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien expone la siguiente:

PROPOSICIÓN

En el último pleno de enero fue aceptada la transaccional de elaborar un estudio que recoja las demandas de las y los jóvenes por el grupo proponente que presentaba una propuesta para poner en marcha un proyecto de ocio para jóvenes de gestión directa y participativa. Sin embargo la proposición fue rechazada debido a que la junta municipal no tenía las competencias directas sino que dependía del área de familia, servicios sociales y participación ciudadana.

Propuesta:

Instar al área correspondiente a elaborar un cuestionario que pueda recoger el tipo de ocio que demandan las y los adolescentes en los institutos del Distrito y que el mismo tenga carácter vinculante para elaborar proyectos de ocio en nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en la anterior iniciativa y en esta usted quiere hacernos creer que las actividades programadas por este ayuntamiento en las distintas materias de su competencia se llevan a cabo de espaldas a los vecinos atendiendo a caprichos personales de quien las diseñan y nada más incierto. Toda la actividad municipal se decide y se programa de acuerdo con un conocimiento profundo de la realidad, por profesionales, que en primer lugar tienen en cuenta, como es lógico, las preferencias de los destinatarios de las mismas, por lo tanto, vuelvo a decirle que no puedo aprobar esta proposición, porque realmente se están realizando y se está realizando todo este tipo de actividades, trabajando con esos jóvenes y con especialistas que conocen muy bien las necesidades de esos jóvenes, por lo tanto les vuelvo a decir lo mismo que antes, no podemos votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que el argumento es básicamente el mismo que la propuesta anterior, es defender la importancia del impulso y la promoción de la participación ciudadana, pero además en este caso, nos parece de especial importancia, dado que hay que encauzar el ocio de nuestros jóvenes y adolescentes hacia un ocio saludable, y hago un inciso, cuando digo jóvenes y adolescentes me refiero al colectivo, para que nadie interprete que por mi forma de expresarme discrimino a las mujeres, me refiero a todo el colectivo, chicos y chicas, no solo a los chicos ¿vale? Y dicho esto, pues creo que no hay mejores expertos para expresar cuales son sus preferencias que ellos mismos, creo hay que escucharles, hay que contar con ellos, y me parece que la iniciativa es buena y quizás nos sorprenderían si les escucháramos y les dejáramos que aporten sus preferencias y lo que ellos quieren para el ocio que es, insisto, fundamental encauzarlo para que sea un ocio saludable, que ellos estén contentos y que les satisfaga.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta la misma contradicción que se me planteaba en la anterior propuesta. Es decir, si el sentir de la propuesta de participación ciudadana y al tener en cuenta los intereses de los adolescentes es compartido por el Grupo Popular, no entiendo por qué esta iniciativa que es mentira que haya existido alguna vez, jamás ha habido una especie de encuesta dirigida a los institutos de qué ocio es el que pretenden los jóvenes, no voy a entrar a que otro tipo de cuestiones participativas se han elaborado, entiendo que algunas habrá habido, es una cuestión de ir más allá y aquí estamos proponiendo una concreta ¿no? Que es hacer sentir parte a los jóvenes y jóvenes en los institutos, que se les está haciendo parte de su propio proyecto, al final son ellos los que deciden sobre su vida. Si no les hacemos sentir parte del proyecto, luego sin embargo, no tenemos ningún perjuicio ni nos lavamos la boca cuando hablamos de tasas de abandono escolar o de tasas de delincuencia juvenil, etc. etc. sin embargo no nos molestamos por promover la participación de las adolescentes en la vida social de nuestra ciudadanía. Son cuestiones que me parecen contradictorias ¿no? Parece que el único plan que tiene el gobierno para las menores, en este caso, es prohibirles el derecho a decidir, como se ha demostrado hoy con la propuesta de ley que se ha presentado esta mañana.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que vamos a votar a favor de esta propuesta, que nos parece que es una demanda para que los adolescentes realmente puedan recoger, participar, tener un ocio mayor. Quería también señalar aquí de paso la importancia de enseñarles todo lo relativo a la seguridad con respecto tanto a las redes sociales como a otros tipos de ocio que puedan tener. Yo creo que el que tengan esta información por medio de una mayor participación de este cuestionario, se puede también saber las expectativas y además, como digo, de forma directa o indirecta incidir cada día más en la seguridad que puedan tener los adolescentes en los distintos ocios que ahora mismo están teniendo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que no sé porqué, pero ustedes dan por supuesto que las actividades se realizan siempre de espaldas a los jóvenes, y no, se realizan a demanda de los jóvenes y con respecto a eso les voy a comentar algo que creo que no conocen, que no tienen información de ello y sólo un pequeño esquema para que tengan una noción de lo que se está haciendo ahora mismo, se llama la tarde más joven, es una cosa que creo que es muy novedoso para ustedes, que está desarrollada por la Dirección General de Educación y Juventud. En esta actividad los talleres y actividades que se realizan son siempre acordes con el perfil de los asistentes y las posibilidades físicas de cada uno, persiguiendo los siguientes objetivos:

- Ofrecer a la población juvenil el espacio apropiado con el fin de realizar actividades que supongan una alternativa a las conductas de consumo de alcohol, drogas durante los tiempos de ocio del fin de semana.
- Establecer un marco de actividad de carácter sociocultural y lúdico que dinamice y de sentido al tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo personal de los adolescentes y jóvenes del municipio de Madrid facilitando y promoviendo su socialización en un marco intercultural con la adopción de actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad al hilo de su implicación de las actividades grupales de juego y de otras de carácter sociocultural.
- Dinamizar a los diferentes grupos de jóvenes usuarios de manera que todos se interrelacionen y se enriquezcan de la diversidad socio-cultural existente.
- Promover las actividades grupales que favorezcan la integración y participación de todos los asistentes
- Garantizar una adecuada utilización de las instalaciones por la población juvenil que acuda al programa.

Esto es lo que me están pidiendo tanto el grupo proponente como el resto de grupos, por lo tanto ya se está realizando, se llama la tarde más joven en Madrid. Por lo tanto no podemos votar a favor de que se haga lo que ya se está haciendo y creo que bastante bien.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición nº 2015/135622 presentada por D^a Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando se inste al organismo correspondiente el arreglo

de los desperfectos existentes en las pistas deportivas de Las Rosas, situadas en la confluencia de la calle Helsinki con Estocolmo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta:

PROPOSICIÓN

Hemos detectado que en las pistas deportivas de Las Rosas, situadas en la confluencia de la calle Helsinki con Estocolmo hay numerosas deficiencias tales como alambres y clavos sueltos, además de vallas perimetrales caídas, porterías sueltas y falta de papeleras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Se inste al organismo correspondiente a los arreglos de las citadas pistas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que estamos hablando de una instalación deportiva en Las Rosas que tiene bastante peculiaridades que viene sufriendo constantemente continuos actos vandálicos que deterioran la instalación. La empresa de mantenimiento está haciendo un seguimiento especial a esta instalación, semanal, realizando cambios de tableros, aros, limpieza, soldaduras del cerramiento perimetral de la pista que continuamente se reparan y se cambian los paneles presentando un estado de deterioro debido a las múltiples soldaduras que se realizan. En la actualidad se han reparado nuevamente todas las incidencias quedando subsanadas.

Respecto a la papelera está pendiente su reposición. No obstante y debido a las múltiples soldaduras de los paneles en las constantes reparaciones que hay que realizar se ha propuesto también realizar la sustitución de todos los postes donde se fijan las barras de sujeción de estos paneles de cerramiento para asegurar una buena soldadura y se realizará en las próximas fechas. Por lo tanto decirles que concretamente esta pista sí está recibiendo un seguimiento constante semanal, que no es la reparación puntual o que se haya tenido algún descuido con la misma, si no que, bueno, es una pista un tanto especial, que está teniendo muchos actos vandálicos y que la empresa de mantenimiento está haciendo un seguimiento especial a la misma y reparando constantemente los citados problemas y defectos que van surgiendo.

Por lo tanto no vamos a votar a favor porque se está realizando, aún siendo concedores de esa característica especial que está teniendo esta pista dentro del Distrito. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que hemos pedido esta proposición porque ya hace tiempo, hace unos meses, nos han transmitido, tanto asociaciones de vecinos de Las Rosas y de otras asociaciones y ciudadanos particulares de la zona, nos han transmitido las quejas sobre el estado de estas pistas. El mantenimiento de las pistas, de todas, no solo de esta debe hacerse de forma regular, usted afirma que sí se hace, eso no es lo que a nosotros nos transmiten, porque de hecho están en muy mal estado. Ya sabemos que hay vandalismo, sí, y sabemos que las instalaciones deportivas están a la intemperie y por eso se deterioran mas, pero también precisamente por eso hay que hacer un seguimiento, hay que arreglarlas bien y no como apaños, que a veces parece que se hacen como apaños, usted dice que sí es que se arreglan pero si se arreglaran bien no se estropearían tan continuamente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nosotros estamos de acuerdo con la proposición y en cuanto a la respuesta que dan desde la junta, pues hombre, es que da un poquito así como que se hace un seguimiento constante y puntual cuando la realidad es que a la vez se ha admitido que es un poco conflictivo y con la información que se nos pasa, pues es que no se si habrá habido seguimiento pero constante y puntual no, porque por lo que se ve, pues ha sido un poco desastroso.

Esperemos que, como se ha cambiado la empresa con los contratos que se han estado tramitando en este momento y se ha cambiado la adjudicación a la empresa que llevaba anteriormente a otra nueva, pero poco se podrá variar, esperemos que realmente se haga ese seguimiento puntual y constante y lo que si hemos de hacerles llegar a la Junta que todas estas vicisitudes que se controlen porque eso lo pagamos todos los vecinos de Madrid a las empresas, no solamente para que se lleven su beneficio, si no para que se cuiden

las instalaciones que se han comprometido por un contrato y en este caso, esperemos que la nueva empresa lo haga mejor que la anterior.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que verdaderamente tienen ustedes un problema con las pistas especiales, porque creo que el Distrito está lleno de pistas especiales y ya sean propias o externalizadas carecen verdaderamente de un canon de calidad aceptable.

Creo que son ustedes muy laxos con las empresas de mantenimiento, a este pleno constantemente se están trayendo instalaciones deportivas externalizadas que están francamente mal, dice usted que tienen un seguimiento especial, yo eso no lo dudo, pero verdaderamente yo creo que una cosa es el contrato que se firma, es de lo que usted antes se quejaba, que parece que no le oímos y no le hacemos caso, una cosa es el contrato que se firma con los cánones de actuación de los distintos departamentos del Ayuntamiento y luego lo que la realidad palpable en la calle hay, entonces en este caso, la ciudadanía no ve que la empresa de mantenimiento, hayan llegado ustedes al acuerdo que hayan llegado, lo que la ciudadanía ve es que no se está cumpliendo. Si es cierto que la pista está bastante deteriorada. Por lo cual y acepto lo de vandalismo, vamos a ver nosotros tenemos un problema entonces muy gordo en San Blas-Canillejas respecto al vandalismo y tenemos que hacer algo.

Yo les pido por favor que bien, ya como el portavoz de Izquierda Unida, ha indicado que se ha cambiado la empresa de mantenimiento, un seguimiento real y un cumplimiento real de las condiciones del contrato o que esas instalaciones vuelvan otra vez a donde tienen que regresar que es a la autoridad del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el mantenimiento concretamente en esta instalación es regular porque se vienen haciendo reparaciones constantemente y semanalmente de desperfectos que van surgiendo, e incluso al final les he dicho que de tantas reparaciones hay unos postes donde se fijan las barras de sujeción de los paneles de cerramiento que necesitan ser sustituidos y se van a sustituir en próximas fechas, eso quiere decir que se vienen realizando las reparaciones, que se van cambiando, una semana se cambia un aro porque se ha roto, a la semana siguiente el aro de enfrente se ha vuelto a romper, a la semana siguiente se vuelve a cambiar ese aro y entonces se van produciendo estos actos de vandalismo y concretamente en este caso, aunque podemos hablar también de que en las pistas municipales de la ciudad de Madrid son de las más valoradas las de nuestro Distrito y de las más utilizadas.

Se vienen realizando todos esos tipos de reparaciones y ese seguimiento de las mismas, que no es que simplemente se vaya puntualmente a reparar y que en este caso que se va a tener que hacer una reparación un poco mayor haciendo esa sustitución de los postes es porque precisamente se ha reparado tantas veces que ya va a llegar un momento en que la seguridad de esas soldaduras no va a ser la idónea y va a representar un peligro, por lo tanto antes de que llegue ese momento se va a hacer la reparación y sustitución de los mismos, pero, el seguimiento se viene realizando, el trabajo se viene realizando y por desgracia tenemos ese vandalismo y por lo tanto no es que estemos de acuerdo en que las pistas estén bien o mal, si no, que si se está realizando esa labor que se pide en esta proposición, que realmente lo que se pide es que se realice esa reparación la cual ya se viene realizando constantemente.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición nº 2015/0135669 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área correspondiente para que reponga, lo antes posible, todos los bolardos que han sido segados en la zona de la Avenida de Canillejas a Vicálvaro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien expone la siguiente:

PROPOSICIÓN

Desde hace tiempo, existe un problema en la zona de Sol Madrid, motivado por la desaparición de numerosos bolardos que no son repuestos, dando lugar a aparcamientos indebidos de forma habitual, tanto de vehículos particulares, como de camiones de descarga e incluso los de recogida de los contenedores de vidrio y cartón, que dificultan el paso de los peatones. Citamos a continuación algunos ejemplos:

Faltan 3, en el nº 141 de la Avdª. de Canillejas a Vicálvaro (fachada norte), 3 en el nº 137 (fachada sur), así como en los cruces entre los nº. 129 y 137 y 131 y 135 de la misma Avdª. 2 en el acceso de carga y descarga del colegio Juan de Valdés, 6 frente al nº 48 de la calle Longares...

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se inste al Área correspondiente, para que reponga lo antes posible, todos los bolardos que han sido segados, tanto los que indicamos, como el resto que faltan en la zona.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que con respecto a esta proposición decirle que estamos totalmente de acuerdo en que hay que realizar la reposición de esos bolardos, que en unos casos están dañados y en otro caso han desaparecido, deseamos que desde la dirección general de zonas verdes y limpieza lo realicen lo antes posible para poder respetar el paso para los peatones y que los vehículos no estén en las aceras. Por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que por otros motivos pero estamos en una situación similar a la anterior, en el año 2009 y 2010 ya se dieron las primeras quejas sobre este asunto. Yo les estoy transmitiendo, soy la voz de los vecinos y de los ciudadanos que viven en la zona y llevan mucho tiempo reivindicando esto y es la misma sensación de la que hablaba anterior, no les hacen caso, tenemos que traerles aquí a los plenos estas cosas para que se solucionen. En todo caso, bueno, es una buena noticia el que se vayan a arreglar por fin, esperamos que se arreglen de verdad lo antes posible, insisto no solo los que hemos mencionado aquí si no que se revise toda la zona que es una zona conflictiva, que además tiene calles estrechas y con dificultad para aparcar y que por favor lo hagan lo antes posible. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta estar de acuerdo con la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que una vez más vemos que el mantenimiento de las distintas cuestiones en el Distrito, pues es bastante deseable, como usted mismo ha reconocido, el problema de los bolardos, viene dándose, lleva tiempo, sería hasta cierto punto ilógico que haya que traer al pleno para que se reponga una cosa que tiene que estar y que los contratos de mantenimiento pues exigen que cuando una cosa se estropea por diversas causas, pues que se arregle. Nada más, nosotros estamos de acuerdo y esperamos que esto se arregle lo antes posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien que efectivamente estamos de acuerdo en que se arreglen cuanto antes.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. Proposición nº 2015/0135718 presentada por Dª Inmaculada Sopena Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área correspondiente para que revise de forma urgente la iluminación de las zonas del Polígono H y de otras que se encuentren en la misma situación, ampliándola lo necesario para que sea correcta y suficiente.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien expone la siguiente:

PROPOSICIÓN

Hemos recibido numerosas quejas a través de la Asociación de Vecinos Polígono H la Unión y de vecinos particulares, por la deficiente iluminación de algunas zonas, como las interbloques de Avenida de Hellín o de la calle Alberique. Recientemente se han instalado unas nuevas farolas (podríamos llamarlas focos), cuyo radio de iluminación es tan débil como escaso, quedando grandes espacios prácticamente en la oscuridad, con el consiguiente peligro, en especial para las personas mayores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICION

Que se inste al Área correspondiente para que revise de forma urgente la iluminación de las zonas mencionadas y de otras que se encuentren en la misma situación, ampliándola lo necesario para que sea correcta y suficiente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid es consciente de que el uso racional de la energía es condición indispensable para asegurar un desarrollo sostenible de la ciudad, está promoviendo diversas actuaciones para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones hidráulicas. Entre otras actuaciones está realizando la sustitución de aquellos elementos de alumbrado que se consideran menos eficientes, tales como los faroles tipo histórico, las luminarias tipo globo, por otros elementos con tecnología led con el fin de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público, reducir el consumo energético y los costes derivados de su conservación y mantenimiento, adecuando los niveles luminosos existentes en función de la vía o el ámbito a iluminar ya que algunas zonas se encontraban en niveles luminosos por encima de los indicados en las actuales normativas de aplicación.

Cabe destacar que el cambio de tecnología led supone una percepción luminosa diferente, debido principalmente a la reducción de luz emitida al hemisferio superior y el cambio en la temperatura de color de la fuente luminosa aún manteniendo esta en rangos cálidos. Estos parámetros mejoran la eficiencia energética de la nueva instalación, reducen la contaminación lumínica de la ciudad y aumenta el índice de reproducción de los colores recuperando la estética de cada entorno.

Por otra parte se indica que los sistemas con tecnología led por tratarse de una fuente de luz muy direccional, permiten gran diversidad de ópticas, adaptándose a los distintos espacios a iluminar, permitiendo que un mismo elemento pueda ser utilizado en distintas situaciones de proyecto, variando de forma sencilla la fotometría de las luminarias. Y por ello de forma general se puede respetar la implantación actual de los soportes.

A pesar de las ventajas anteriormente indicadas, la gran variedad de implantaciones de puntos de luz, las distintas situaciones del proyecto que se encuentran en la ciudad y otros condicionantes tales como el arbolado existente han propiciado que algunas nuevas instalaciones de alumbrados sean susceptibles de mejora y en estos casos se vuelva a intervenir sobre las mismas, hasta conseguir la iluminación adecuada en función del uso y ámbito a iluminar.

Las zonas indicadas ya se encontraban en revisión y se están realizando sobre las mismas ciertas modificaciones de las ópticas de las luminarias instaladas para mejorar algunos tramos en los que se había detectado una iluminación más reducida, considerando que tras finalizar las actuaciones necesarias el ámbito queda adecuado a necesidades de iluminación que requiere dicha zona según su uso y calificación. Actualmente se están realizando inspecciones nocturnas con el fin de detectar situaciones en las que la nueva instalación de luminarias led no se ha adaptado de forma adecuada a la zona a iluminar para en ese caso realizar cuantas modificaciones se consideren necesarias, tanto en las ópticas, como en la orientación de las luminarias e incluso en la implantación de unidades de refuerzo hasta obtener los resultados luminotécnicos requeridos en función de las características y del uso de cada ámbito, prestando atención pormenorizada a zonas de escaleras, rampas, zonas inter bloques de acceso a portales y a los espacios de especiales características.

Por lo tanto y considerando que es importante que la iluminación especialmente de esta zona del Polígono H La Unión y de otras zonas del Distrito que de momento con estos cambios puedan verse, no en las condiciones adecuadas de iluminación vamos a votar a favor de su proposición, con el fin de que la instalación de esta nueva tecnología no perjudique ni influya en la iluminación de las calles y por supuesto en la seguridad e iluminación para nuestros vecinos. Por lo tanto votaremos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos alegramos mucho de que hayan percibido así estas quejas generalizadas que hemos recibido de los vecinos, saben ustedes que incluso aquí hemos planteado y nos parece muy bien que hay que apostar por la eficiencia energética, pero esta eficiencia y este ahorro energético, con el cual estamos de acuerdo, nunca debe de ser a costa de una mala iluminación y de la provocación de esas situaciones de riesgo. A sí que nos alegramos mucho de que vayan a tomar las medidas necesarias y que se arregle el problema.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que está hoy contento porque esta misma propuesta la trajimos Izquierda Unida el mes pasado y también se trato este tema, también lo llevamos al consejo de seguridad porque tenía unas ciertas connotaciones que en algunos sitios la falta de luz en algunas zonas concretas había sido motivo de robos y casualmente antes de venir aquí algún compañero que estamos al habla, me ha dado información sobre este tema y es que concretamente donde nosotros hicimos la propuesta el mes pasado, entre otras calles, fue la Calle Valdecanillas, pues si nos dijeron aquí que se iba a revisar, nos dicen que si que están en este momento obreros revisando esto y curiosamente, pues que están levantando la calle porque están cambiando los cables, claro con el perjuicio ese y con el dinero que eso cuesta, que me imagino que será a cargo de la compañía que está haciendo esta instalación y las farolas no las van a cambiar, si no que van a cambiar las bombillas o los filamentos o lo que sea, y también que se va a cambiar la amplitud, porque era muy corto el radio de iluminación, esperemos que esto sea correcto y que no solamente sea un ahorro si no que también se mantenga el grado de servicio público de iluminación necesario.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que entendemos que la transición de un sistema energético a otro trae estos problemas, simplemente indicar, como bien ha hecho el portavoz de Izquierda Unida y la portavoz de UPYD, que si es cierto que hay zonas que ya han sido cambiados al nuevo sistema led que no conjugan lo que es la seguridad, la seguridad me refiero del entorno con la seguridad del haz de luz con la intensidad, que sí se podría vigilar y llevar a buen fin, estamos completamente de acuerdo que hay que cambiar el sistema energético de nuestro Distrito y espero que poco a poco se vaya consiguiendo. Muchas gracias.

La SRA. CONCEJALA cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que, como es lógico, los cambios siempre llevan experimento y experiencia y en este caso, pues, según se vayan teniendo que modificar y se vayan haciendo nuevas instalaciones, irán siempre teniendo en cuenta el defecto o fallo que puedan tener estos nuevos tipos de iluminación para subsanarla y como decían los técnicos suplementarla en el caso en que sea necesaria para que en ningún caso pueda perjudicar a los vecinos.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 8. Proposición nº 2015/0135779 presentada por D^a Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que de cara a las Fiestas de San Blas y Canillejas de este año se solicite de forma expresa un permiso especial para los 4 días que duran las fiestas oficialmente y que se pida a los feriantes que respeten los límites legales de emisión de ruidos y de horarios, unificando los equipos de música, de manera que haya un mismo sonido ambiente para todos los aparatos y situados participantes en la Feria.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien expone la siguiente:

PROPOSICIÓN

Una vez más, como venimos haciendo a lo largo de la actual legislatura, apoyamos y nos solidarizamos con todos los vecinos y familias que se ven afectados por la grave contaminación acústica emitida por la Feria, que se ubica en los barrios de San Blas y Canillejas con motivo de la celebración de las Fiestas.

La Junta Municipal, debe solicitar un permiso especial para que durante esos días, se sobrepasen los límites establecidos de emisión de ruidos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICION:

Que de cara a las Fiestas de San Blas y Canillejas de este año 2015, dicho permiso, se solicite de forma expresa, para los 4 días que duran las fiestas oficialmente. Durante el resto, se pedirá a los feriantes, que respeten los límites legales de emisión de ruidos, que cumplan puntualmente los horarios establecidos por esta Junta y que unifiquen los equipos de música, de manera que haya un mismo sonido ambiente para todos los aparatos y situados, participantes en la Feria.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en la celebración de las fiestas o eventos en los que se prevé ruido, cohetes, fuegos artificiales, megafonía, música de atracciones, actuaciones musicales puede producir molestias como consecuencia de la elevación de los niveles de ruidos generados. El Distrito solicita, siempre de forma expresa, autorización para la superación de dichos niveles en los días concretos de las fiestas. Cada año se solicita la aprobación de la superación de los límites sonoros durante las fiestas de San Blas y Canillejas en fechas y horarios aprobados por el pleno y se aprueba siempre de forma expresa por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informando al adjudicatario del recinto ferial de las prescripciones establecidas en esta materia por el Área.

Respecto a la unificación del sonido ambiente, se trata de una cuestión de los feriantes, ya que cada atracción tiene su propio equipo de música, lo que dificulta la existencia de un único sonido ambiente. Del mismo modo que no hay uniformidad en la música de las casetas de las entidades vecinales y de los partidos políticos.

Por lo tanto no vamos a votar a favor de esta proposición, puesto que consideramos que es algo que se viene realizando además por normativa.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que el derecho al descanso es un derecho constitucional, lo sabemos todos. Por otro lado la normativa del Ayuntamiento se supone que hay que cumplirla para situaciones especiales, pueden ser las fiestas, las fiestas oficialmente duran cuatro días, el resto de los días hasta los 10 en los que están puesto, es un negocio en el que una empresa instala allí en nuestras calles, que se consideran un recinto ferial, sus aparatos, sus kioscos, sus negocios, entonces, no creo que sea tan complicado y tan difícil conjugar, que de hecho se ha hecho ya en otros distritos, algunos de los concejales de otros distritos lo ha implantado, ha exigido que haya una música uniforme para todas las casetas o para todos los bares que se ponen y me parece que no es tan complicado ¿no? de hecho aquí parece ser que es que esta empresa es la que dicta un las normas en cuanto a las fiestas, en fin, pues un año más nos quedamos con la decepción y bueno quizás algún día lo consigamos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que estamos de acuerdo en que hay que respetar a las personas, a las que quieren dormir pero yo no veo esto excesivamente justificado y tenemos bastantes problemas y en algunos distritos ya han dejado de hacer fiestas y claro, si vamos poniendo cada vez más impedimentos pues al final igual nos quedamos sin fiestas. Yo creo que las normas que aprobamos en este pleno de las fiestas de San Blas y de Canillejas pues se mantienen unas horas razonables, que desde luego no son las fiestas estas que salen ahí por Barcelona o por Valencia que se tiran ahí una semana de despedote y de consumo, si no que es una cosa bastante prudente y razonable, creo que está medianamente aceptable y nosotros nos conformamos con que sigamos con estos horarios, además donde se ponen que es en el Parque Paraíso, que está alejado de las casas y en Canillejas que están un poquito más cerca pero también tienen un cierto alejamiento, y nosotros con todos los respetos a los razonamientos de los compañeros nos vamos a abstener.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que respetando absolutamente el derecho constitucional al descanso y reconociendo que año tras año Doña Inmaculada erre que erre, y simplemente decir que es que estamos en unas fiestas, bastante difícil está siendo sobre todo para los feriantes por la cantidad de impuestos que pagan y por la cantidad de seguros y por la cantidad de cosas que piden las Juntas Municipales cumpliendo normativa municipal, unificar sonido, como tengamos que poner todos la Macarena o tengamos que poner todos el concierto de Paganini nº 5, entonces deja de ser una fiesta. Yo siempre, lo hemos hablado muchas veces, entiendo a Doña Inmaculada que vive muy cerquita, pero si perdemos ese sabor de fiestas, la jauría del sonido, del ruido, entonces deja de ser un poco una fiesta popular para convertirse en una convención de un partido político. Con lo cual yo con muchísimo respeto nuestro grupo se va a abstener.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la empresa no marca ninguna normativa ni crea ninguna norma con respecto a los días que está instalada, si no que es una empresa que acude a un concurso público, que se le adjudica durante unos días la gestión de ese recinto ferial y que, por supuesto, tiene que atenerse a la normativa del Área de Medio Ambiente tanto en niveles acústicos como a otro tipo de normativas, con el fin de poder conjugar tanto el descanso de las personas y los vecinos más próximos como el ocio y la diversión de las personas que desean divertirse y como decía el portavoz del PSOE unas fiestas sin música no son fiestas, por lo tanto no podemos votar a favor.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9. Proposición nº 2015/0135816 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se transmita a quien corresponda la necesidad de abrir las puertas laterales del Parque Quinta de los Molinos de la calle Alcalá durante el fin de semana en el que florezcan los almendros.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien expone la siguiente:

PROPOSICIÓN

El año pasado, como cada año, mucha gente acudió al Parque Quinta de los Molinos a disfrutar de los almendros en flor. Sin embargo, a la hora de acceder al Parque por una de las puertas secundarias de la calle Alcalá, se produjeron aglomeraciones que derivaron en protestas de los vecinos por la estrechez de la puerta de paso, en la que confluían personas que salían con las que querían acceder al recinto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se transmita a quien corresponda la necesidad de abrir las puertas laterales de la calle Alcalá durante el fin de semana en el que florezcan los almendros del Parque Quinta de los Molinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que nos hemos puesto en contacto con los técnicos y nos comentan que en cuanto a la necesidad de la apertura de esas puertas laterales que están a ambos lados del acceso de vehículos, se informa que el tamaño de esta es de persona, que solo puede pasar una persona a la vez, por lo que aunque se abran no aliviarían la circulación de entrada y salida en los momentos de afluencia excesiva que existen en la época de floración de los almendros, pudiendo ser perjudicial ya que las hojas de las puertas laterales abiertas se convierten en un obstáculo más en la salida y en la entrada de los usuarios, por lo tanto sometiéndonos a los criterios de los servicios técnicos, especialmente en lo que afecta a materia de seguridad, vamos a votar en contra precisamente por que ellos no lo consideran oportuno porque podría ser incluso hasta más molesto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que si lo dicen los técnicos habrá que aceptarlo evidentemente, pero yo ahora mismo, según me lo ha explicado, no entiendo muy bien que argumento ya que tres puertas abiertas darán más entrada y salida que solamente una, con lo cual no lo entiendo muy bien. Pero bueno en todo caso habrá que asumirlo si lo dicen los técnicos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que va todos los años a ver los almendros en flor, pero lo que pasa que no entro por ahí, entro por la otra puerta y no he visto ese tema, pero me parece que es una cosa importante porque ciertamente viene mucha gente porque sale en los periódicos, viene gente que no es solamente del Distrito y hay acumulación, yo tampoco he visto la afluencia en algunas horas punta si es así y tampoco llego a entender si hay alguna otra puerta, aunque sea pequeña, pues si entran diez más por ahí, pues será mas fácil. Yo no llego a entender la solución y si es verdad que si facilita la entrada que se vea, pero si dicen los técnicos eso y no veo claro que el abrir una puerta lateral no contribuya de alguna forma. Pero lo que si es claro es que es un sitio precioso y que mucha gente del Distrito viene a verlo y que habría que facilitararlo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que es realmente extraño que un lugar si se abren tres puertas, puedan haber mayores impedimentos que si se abre solamente una, yo la verdad es que lo encuentro muy extraño, creo que en un momento en que por la publicidad y demás, pues pueda venir un mayor número de gente, yo creo que sería bueno que se abrieran el mayor número de puertas para que la gente pudiera entrar y salir con la mayor facilidad. La verdad es que no entiendo porqué los técnicos dicen eso y por tanto nosotros

vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero ya le digo, ha habido algún caso en que los informes de los técnicos luego se ha visto, que por lo que sea, a lo mejor ellos no han entendido la pregunta, pero vamos, cualquier persona puede entender que si se abren tres puertas, pues vamos, las facilidades de acceso son mayores que si solamente se abre una, simplemente, porque aunque sea grande la puerta que se abre, se forma un cuello de botella, mientras que si se abren tres la cuestión se difumina, o sea, es que no hay más, no hay otra razón. Me gustaría que esto lo volvieran a preguntar a los técnicos, si ustedes están de acuerdo con abrir las puertas, se han dado casos que yo le podría poner de ejemplo, en otros distritos que los informes de los técnicos cuando luego se les ha llevado fotos, pues han dicho ¡ah! sí es verdad, porque a lo mejor ellos no han entendido la pregunta, o sea no porque lo diga un técnico aquí es palabra ya irrevocable.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que esta decisión no atiende ni a acondicionamientos ni políticos ni ideológicos ni nada más, simplemente, en atención a ese informe técnico en el que ellos consideran que la apertura de esa hoja que puede quedar en unos 90º, puede perjudicar mas la entradas y salidas masivas y que pueden ser perjudiciales. Simplemente vamos a guiarnos por ese informe de estos técnicos y la decisión que ellos han tomado.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero de 2015.

Preguntas

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratan conjuntamente los puntos 11 y 16.

Punto 11. Pregunta nº 2015/131015 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si la Junta Municipal ha realizado alguna gestión instando la solución del problema generado por la adjudicación de las plazas escolares para el próximo curso en los IES del Distrito y si hay alguna acción concreta sobre el tema.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien lee la siguiente:

PREGUNTA

La semana pasada se ha producido una situación de amplio descontento en la comunidad educativa de nuestro Distrito, por la forma y tiempo de adjudicación de las plazas escolares para el próximo curso en los IES de San Blas-Canillejas.

Distintas AMPAS de los Colegios han recogido miles de firmas solicitando un replanteamiento más equitativo y racional en la adjudicación de las plazas, habiéndose dirigido a los responsables educativos de la CAM y también a nuestra Concejala-Presidenta.

Señalamos algunos de los defectos por los que se siente perjudicados:

- Colegios no bilingües, se sienten discriminados al no tener garantizada la reserva de plaza en un centro concreto y sin embargo alumnos de centros bilingües tienen adscripción a un centro determinado y además tienen adscripción múltiple a otros centros.

- Al nuevo IES Las Rosas, le adjudican en adscripción única los colegios, CEIP Alberto Alcocer y el Mariano Jose de Larra, que distan 1,5 Km. de dicho centro, teniendo mas cercano el IES Gómez Moreno a 400 y 350 m, al que han estado asignados hasta ahora como adscripción única. Y sin embargo no se entiende como no se le han adjudicado al nuevo IES Las Rosas, colegios como los CEIP Alvaro Bazán, Julián Marías y El Sol, que se encuentran a 350,500 y 750m.

- No se entiende tampoco como al IES Gómez Moreno, se le haya adjudicado, con adscripción única los CEIP Alameda y Ciudad Pegaso, que distan de dicho centro 800m y 4 Km.

- No se comprende como al EIS Las Musas y al Carlos III no se les adjudica ningún centro con adscripción única, como ocurre con los dos CEIP anteriores.

La nueva normativa dicta que centros públicos como Republica de Panamá, Republica de Chile y El Sol, que han podido optar por el IES Quevedo durante muchos cursos, en la actualidad no puedan hacerlo, estando los tres colegios localizados muy próximos al Instituto y sólo podrán elegir este centro alumnos y alumnas del colegio María Moliner.

Destacamos, que al colegio Republica de Chile, se le está privando el derecho a estudiar en un Instituto bilingüe, al no haberse asignado ninguno de estas características a ese colegio, quitándole así el único centro bilingüe que tenían de referencia, que era el IES Francisco de Quevedo, una opción que han podido disfrutar sus hermanos desde hace muchos años y que actualmente, con esta nueva normativa, se les esta negando.

Por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en San Blas-Canillejas, presenta la siguiente

PREGUNTA

Aunque sabemos que este tema es una cuestión de la Comunidad de Madrid, nos gustaría saber si la Junta Municipal de San Blas-Canillejas ha realizado alguna gestión instando a su solución y si hay alguna acción concreta sobre el tema.

Punto 16. Pregunta nº 2015/0131836 presentada por D^a Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si se va a comprometer la Junta Municipal con los padres y los alumnos a defender sus derechos en relación a las nuevas adscripciones a los institutos de secundaria.

PREGUNTA

Los padres de las AMPAS de varios Colegios del Distrito (CEIP Ciudad Pegaso, CEIP El Sol, CEIP Alvaro de Bazán) han manifestado su desacuerdo y preocupación por las nuevas adscripciones directas a los institutos de Secundaria, provocando varias peticiones de firmas, incluso vía Change.org.

Como administración más cercana a los vecinos, queríamos saber si se van a comprometer con los padres y los alumnos a defender sus derechos en relación a las nuevas adscripciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que traemos este tema al pleno de la Junta Municipal de San Blas, al ser la administración más cercana que tienen los ciudadanos, lo que no entendemos es la falta de lógica de algunas medidas, sobre todo que estudiantes de Pegaso y de la Alameda de Osuna tengan que ir al Gómez Moreno como bien indica. Lo estuvimos hablando en la junta de portavoces. En Pegaso tienen el autobús 77, tienen que ir hasta Ciudad Lineal y en Ciudad Lineal tienen que coger el 38 para ir al Gómez Moreno.

Independientemente de que por su puesto no es una decisión de la Junta Municipal, pero si entendemos que la Junta Municipal tendría que hacer fuerza para que este tipo de situaciones no se volvieran a producir. No voy a repetir todo lo que bien ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida, pero si pido a la Junta Municipal de mi grupo y creo que en el nombre de casi todos que medie para solucionar problemas de esta naturaleza.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que como ustedes han dicho, efectivamente el tema de la escolarización es un tema que corresponde a la Comunidad de Madrid, pero efectivamente como concejal del Distrito tengo comunicación con la Comunidad de Madrid, con los padres, con los AMPAS, con los directores y me informo de todas las cuestiones que les van preocupando o les preocupan y que se pueden solucionar, como ha sido el caso del nuevo instituto de Las Rosas que era una demanda de los padres, de las AMPAS y hemos trabajado con la Comunidad de Madrid y ya tenemos este instituto de Las Rosas que es una realidad y será ya una realidad en septiembre del 2015.

En el caso de la escolarización, como usted bien dice, es un tema que es competencia de la Comunidad de Madrid y para eso hay una Orden que tiene como objetivo principal facilitar que los padres tengan esa libertad de elección estableciendo un procedimiento.

Por aclarar varios puntos, primero aclararle al portavoz del grupo socialista que en el caso del colegio Ciudad Pegaso ya se resolvió el tema de la adscripción y ya están adscritos en el instituto de Alameda de Osuna como pedían los padres y el AMPA, creo que hay que entender un poco todo este proceso antes de crear una alarma más allá de lo que hay. La semana pasada aquí tuvimos la reunión donde la comisión de escolarización se reunió con todos los directores de los centros escolares y de los institutos, para explicarles como es este proceso, para que no hubiera duda y no se transmitieran esas dudas a los padres y lo pudieran conocer, porque todos sabemos que el proceso de escolarización genera muchas dudas e inquietudes a los padres, como es lógico, cuando van a pasar de un colegio a un instituto.

Creo que es importante distinguir los pasos que se producen, hasta ahora ha tenido lugar la adscripción de los centros a los institutos, cada centro está adscrito a un instituto, a uno único o a varios, entonces ahí lo que se ha establecido es a que instituto se tienen que adscribir para reservar la plaza. Luego empieza el proceso ordinario de escolarización, una cosa es que un colegio esté adscrito a un instituto y eso no quita para que luego pueda solicitar otro en el proceso ordinario y es más, existe luego el proceso extraordinario de escolarización. Es decir, vamos a no confundir para no crear esa alarma a los padres, cada centro tiene adscripción a un instituto o a varios, en el caso en que sea un colegio bilingüe a un instituto bilingüe, lo que no significa que un colegio no bilingüe pueda solicitar luego en el proceso ordinario un instituto bilingüe, vamos a separar las dos cosas para no crear esa confusión.

Ahora mismo lo que se ha producido estos días simplemente es la adscripción de los colegios a los institutos porque se reserva plaza y ahora mismo cada uno ya tiene plaza, estamos en los días en los que ya se publicará esa reserva definitiva de plazas, están ahora mismo en la comunidad trabajando en ello. Luego se abre el proceso ordinario en el que si yo no quiero esa reserva de plaza y quiero pedir otro distinto que no esté adscrito puedo solicitarlo, por lo tanto vamos a esperar a esa foto final para poder decir si está bien o mal. Ahora mismo todos han podido pedir el instituto que quieren en primera o en segunda opción y por los datos que yo conozco casi el 90% tiene plaza en el instituto que ha querido en primera opción.

Por tanto, por lo que corresponde a mi como Concejal del Distrito cuando hemos percibido esas dudas, esas inquietudes por parte de los padres, nos hemos puesto en comunicación con la Dirección del Área Territorial para que nos explicaran y pudiéramos trasladarlas soluciones, ese es el papel que la Junta hace en este caso y en todos cuando no son temas que no son de nuestra competencia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que hemos visto este problema y sabemos que no es un problema fácil, los padres, todo el mundo sabe que una distribución de este tipo no es fácil, pero ha habido una queja bastante masiva, en Internet y muchas AMPAS han puesto quejas y muchos ciudadanos y vecinos se han unido a ello, creemos en primer lugar que no es una buena gestión por parte de la Comunidad de Madrid, por los responsables de educación, de una forma han fallado primero en la planificación, no se puede hacer un anuncio dos días antes, concretamente, los del colegio de Pegaso se enteran dos días antes de poner esto, que no hay nadie, o sea, no se han enterado de las normas, no se puede hacer un cambio tan drástico, hay colegios que han estado adscritos a un instituto, pues ahora de momento decirles que los mandan a cuatro kilómetros, eso no lo estudió bien o lo hizo mal. Todo el mundo nos equivocamos pero aquí es que mucha gente se ha sentido perjudicada, de distintos colegios, del María Moliner, del Alberto Alcocer, porque a los del Alberto Alcocer que está al lado del Gómez Moreno los mandan a Las Musas, son cosas que aparentemente no tienen ningún sentido, o sea que la planificación no ha sido correcta, no se ha contado con la gente, no se puede hacer un cambio tan fundamental sin escuchar a los padres, a las AMPAS y entre todos buscar una solución y ahora mismo buscar una salida a todo esto porque hay gente, pues que igual tienen hermanos y han estado, por ejemplo en el Chile, que no es un colegio bilingüe, en los colegios no bilingües, el Bazán lo mismo se sienten discriminados porque no tienen acceso a poderse inscribir a colegios bilingües porque ellos no son bilingües, se sienten discriminados con los colegios bilingües.

En definitiva, yo he hablado con algunos padres, algunos representantes de AMPAS y lo que quieren, lo que ustedes tantas veces se les ha llenado la boca de esta palabra "libertad de elección", pero la libertad de elección pues no es libertad de elección porque hay gente que ha querido ejercer esa libertad de elección y ya desde el mismo colegio no se les han admitido la solicitud de un instituto en concreto del que estaba normalmente, en el Chile, pues dicen queremos ir al Quevedo, porque íbamos siempre, porque es familiar o lo que sea y en el colegio mismo no les han admitido, eso por que aquí libertad de elección tienen los ricos que van a donde quieren, se van si quieren a Estados Unidos a estudiar, pero lo que les quiero decir es que sabemos que no es fácil, pero le hacemos la crítica, los padres le hacen la crítica porque no han contado con ellos y tienen que contar y en esto de la libertad lo único que se pide, es lo mismo que la democracia, democracia participativa, yo quiero democracia, yo quiero libre elección, pero que la libre elección no sea una libre elección trampa, que ya desde el colegio digan, libre elección pero tú a donde yo te digo, a este no puedes acceder, eso no es verdad. Mala gestión, mala participación con los padres, no han contado ustedes y no se

atienden a la ley 29/2013 que ustedes nos han repetido muchas veces de la libertad de elección para muchas cosas, pero aquí no se ha cumplido.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que es cierto que es difícil hablar de este tema cuando aquí no se tienen competencias, yo la entiendo a usted perfectamente, pero parece ser que nos echa la bronca de querer alarma social, con muy buenas palabras porque usted es muy elegante, pero lo ha soltado así. Quien crea la alarma social es la Consejería que bloquea el acceso al programa de inscripción, no somos nosotros, a nosotros igual que Izquierda Unida y seguramente a UPYD, empezaron a llamarnos padres muy preocupados, nosotros asistimos a una reunión en Alameda de Osuna y la verdad tenían todo menos información y había representantes de Pegaso, había representantes de muchos institutos de nuestro Distrito y del Distrito de Barajas, entonces libre elección, sí, pero con lógica, una libre elección con lógica, fíjese que incluso estaban pensando muchos padres en que se pudiesen habilitar dos clases en el Barajas, en el IES de Barajas que fuesen dependiente del Gómez Moreno, para que niños de Pegaso no tuviesen que bajar al Gómez Moreno, si no simplemente atravesaran un puente y fuesen al Barajas.

Yo a usted, la estoy viendo la cara y la entiendo, si es que no es su competencia, nosotros traer esto a la Junta Municipal es para sacarle a usted un compromiso, sobre todo que esto se solucione, pero si en el futuro hay una problemática de esta manera, la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, defienda a los niños y a las niñas de San Blas-Canillejas, no es culpa de la concejala obviamente, pero es el compromiso que nosotros esperamos sacarle a usted, que usted defienda a las niñas y los niños de San Blas-Canillejas.

La SRA. CONCEJALA señala que me sonrío no porque no sea de mis competencias, porque yo me meto en el charco que haya que meterse, pero que escuchar a Izquierda Unida y al PSOE defender el bilingüismo y la libertad de elección con ese ímpetu, de verdad, creo que hemos hecho una gran labor en el Partido Popular en esta legislatura porque han sido nuestras grandes propuestas, ha sido tener bilingüismo y ojala nos hubieran apoyado cuando empezamos con el programa de bilingüismo en la Comunidad de Madrid que no fue apoyado precisamente por sus partidos cuando se instauró en la Comunidad de Madrid y ahora escucharles a ustedes que quieren que todos sean bilingües todos los institutos, para mi realmente me llena de satisfacción, creo que es muy importante evolucionar y no digo a nadie personal, digo sus partidos.

La libertad de elección exactamente igual, creo que ha sido un paso importante el que hemos dado, en el que los padres puedan elegir el colegio o el instituto, dentro siempre de la capacidad que tienen los colegios y los institutos, no hay más plazas de las que hay en cada centro, pero que ahora mismo el 90% de los padres, porque eso no es que lo diga yo, esos son las estadísticas, están sus hijos en el colegio que tienen en primera opción, creo que es un éxito de la política de libertad que ha establecido el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, por eso he de decirles que de verdad para mí que estamos discutiendo sobre la libertad y sobre el bilingüismo me parece que es un honor, ya que son propuestas que ha establecido el Partido Popular con mucho éxito y que son copiadas por otras Comunidades Autónomas.

Una vez dicho esto vamos a esperar a la foto final para poder decir si ha sido un desastre o no, cuando se producen los cambios, esta vez hay un nuevo centro educativo, una nueva infraestructura educativa, que ha hecho que cambien un poco.

Decía que es una discriminación, le estoy diciendo que no hay discriminación, que un niño que ha ido a un colegio que no está adscrito a un instituto, va a poder solicitar otro por el proceso ordinario que todavía no ha empezado, vamos a esperar a que empiece, vamos a esperar a que termine, vamos a esperar a que ya se produzcan las listas definitivas, para poder decir que es lo que ha pasado y si ha habido un error o no.

Mi compromiso con los vecinos lo he tenido siempre y con el tema de educación siempre, ahí tenemos el instituto de Las Rosas, la Directora del Área Territorial tiene un trabajo muy importante y lo hace con conciencia para poder ajustar las necesidades y las inquietudes de todos los colegios con los nuevos institutos, no es una tarea nada fácil, la verdad, igual que la comisión de escolarización que hace un trabajo excelente a la hora de ver todos esos casos particulares como se tratan individualmente y yo creo que se está trabajando con seriedad, sobre todo, y con responsabilidad intentando atender todas esas cuestiones que se van produciendo, pero vamos a esperar a que acabe todo el proceso para poder decir si ha sido bueno o malo. Es el momento de esperar y de informar, cualquier persona que tenga duda pueden ir, los directores tienen el teléfono, porque escuché a la presidenta de la comisión darles el teléfono para que puedan proponer todas estas dudas y poder solucionarlas. Con lo cuál vamos a esperar a ello, a que acabe todo el proceso para decidir y cualquier duda que ustedes reciban de padres si quieren les envío los teléfonos para que puedan resolver esos datos y que la gente vaya sabiendo donde tienen que ir y como solucionar todos esos problemas que se plantean y porque lo que si es verdad es que cada centro tiene un número de plazas limitadas. Existe la libertad, claro, pero existe una limitación determinada por el número de plazas que hay en cada centro escolar.

Punto 12. Pregunta nº 2015/131056 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la situación actual y los proyectos que tiene la Junta para la Escuela Infantil Tarabilla.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no estamos defendiendo el bilingüismo que didácticamente es una verdadera barbaridad y lo digo con conocimiento de causa.

En segundo lugar, si estamos defendiendo la libertad de acceso y el derecho de acceso, no el derecho ni la libertad de discriminación, ahí hay un pequeño matiz. Mi pregunta va tiene que ver con la educación y es preocupante, está dirigida a otro de los grandes problemas que tiene este Distrito y es que tenemos la sospecha de que perdemos una escuela infantil y por eso nuestra pregunta es que va a pasar con la escuela Tarabilla y cuales son las opciones con las que se quedan los padres en este Distrito.

PREGUNTA

Hace un año, preguntamos sobre cual era la situación de la Escuela Infantil Tarabilla y se nos aseguró que el contrato de la misma se iba a renovar por un año, y que las dependencias donde estaba situadas, compartidas con la Policía Municipal se trasladarían, debido al plan de ajuste.

La solución de esta situación es importante para todas las partes interesadas, usuarios, trabajadores y vecinos de esta zona.

Por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en San Blas-Canillejas

PREGUNTA

¿Nos podrían indicar cuales es la situación actual y que proyectos tiene la Junta Municipal para esta Escuela Infantil?

La SRA. CONCEJALA manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid ya hace años inició un plan de utilización eficiente de los inmuebles y dentro de ese plan un plan de reducción de los alquileres, de servicios municipales que estaban en edificios que no eran municipales porque se pagaba un alquiler, dentro de este plan de medidas, se han ido reduciendo los edificios que estaban en régimen de alquiler. El ahorro que ha supuesto, simplemente con resolver esos contratos de alquiler que iban venciendo, ha sido de casi 20 millones de euros para las arcas municipales, es decir, para el bolsillo de todos los madrileños. Pues bien, esta escuela que usted hace referencia estaba ubicada en un edificio que el ayuntamiento tenía arrendada, al vencer el contrato de arrendamiento hemos trasladado la escuela infantil Tarabilla, a otro centro que es el colegio Gandhi donde se prestará el mismo servicio con las mismas garantías y con la misma calidad que se venía realizando hasta ahora.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que nuestra preocupación no se queda soslayada con la explicación que nos acaba de dar, sabíamos esto, sabíamos que el edificio iba al final a cerrarse, es algo que venimos hablando en la junta desde hace tiempo y además de que nos preocupa y además sabíamos el importe y el derroche que ha supuesto utilizar edificios alquilados, es una práctica que ustedes han venido sosteniendo en el tiempo y que ha costado muchísimo dinero a este ayuntamiento, cuando tenemos edificios propios de nuestro municipio que podían haber perfectamente albergado las instalaciones necesarias, pero bien se ha hecho ese desembolso, ha costado muchísimo dinero durante diez años, se ha hecho la escuela Tarabilla, cuenta con grandes instalaciones y ahora nos vemos en esa duplicidad o esa doble cara, que es el derroche / recorte , las dos caras de la misma moneda, nos vemos en la situación de que inevitablemente parece ser que perdemos esa escuela infantil porque se traslada al Distrito de Ciudad Lineal, porque la calle Gandhi está en el Distrito de Ciudad Lineal y aunque no está excesivamente lejos de su actual ubicación, lo cierto es que el Distrito como tal pierde una escuela. Lo que tampoco sabemos es que va a pasar una vez que en septiembre estén allí instalados, porque también están pendientes de si el equipo educativo va a continuar o va a desaparecer porque va nuevamente a ofertarse el contrato de la escuela.

En fin yo creo que los padres están en una situación de bastante, desconocimiento de cual es la situación y que va a pasar en realidad con sus hijos y nos parece una mala política no prestar la atención necesaria a las escuelas infantiles y en sus mejores condiciones.

Dicho esto, nos parece fatal que se haya derrochado para después recortar, no habiendo garantizado el que la ubicación de la escuela se quedara en el Distrito y cerca, lo más cerca posible de su actual ubicación

para que los padres pudieran seguir accediendo a ella, nos sigue preocupando el método en que ustedes continúan dirigiendo este ayuntamiento.

Tampoco entendemos por qué en la junta de portavoces ha sido rechazada nuestra propuesta de los enfermos de hepatitis C, es verdad que nos dicen ustedes que es una propuesta muy genérica, o sea que es cierto, porque lo que estamos pidiendo es que se les declare como emergencia sanitaria, es cierto que no tienen ustedes competencias, pero lo que les pedíamos es que instara a la Consejería y al Ministerio para que estos pacientes que están en una situación muy grave, sean considerados emergencia sanitaria, lo que únicamente podemos decir es que así se ahorran ustedes el decirnos que no en un Pleno públicamente. Este era mi reproche final y sigo tremendamente preocupada por el tema de la escuela, que al fin y al cabo acabamos perdiendo en este Distrito.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que yo le voy a dar unos datos que estoy segura que a le van a tranquilizar, de las 58 familias entre 0-1 y 1-2 años que son las que están en la escuela infantil y que van a estar el año que viene, ya 56 han pedido reserva de plaza, es decir, que no han presentado ninguna queja y han reservado su plaza para el año que viene y por tanto no muestran esa inquietud que usted me está comentando aquí. Además de las familias que actualmente estaban en la escuela infantil, la mitad eran de Ciudad Lineal y la mitad eran de San Blas, por lo tanto habrá unos que les pillarán más cerca que antes y a otros un poquito más lejos, pero estamos hablando de distancias siempre muy cortas.

Aquí lo que nos tiene que importar a todos como ayuntamiento, es que el servicio se siga prestando con la misma calidad que se estaba realizando hasta ahora y los distritos no son fronteras, muchas veces una acera es un Distrito y la acera de enfrente es otro Distrito y no por eso estamos perdiendo un servicio los ciudadanos, vamos a poner las cosas con sentido común, es decir, el servicio es el mismo, la calidad es exactamente la misma, que se preste de una manera o en un Distrito o en otro, porque los estándares de calidad son los mismos para todos y yo creo que estos datos que le doy, que el casi el 100% de las familias entre 0-1 y 1-2 que son los que estarán el año que viene ya hayan reservado su plaza demuestra que no tienen esa preocupación que usted me está diciendo. Además le sigo diciendo que este Distrito sigue siendo uno de los que tiene mayor número de plazas financiadas con fondos públicos, tenemos el 49,78 % de plazas financiadas o sostenidas con fondos públicos por encima de la media de Madrid que está en un 36,12 %.

Este plan de racionalización del gasto de alquileres ha supuesto casi un ahorro de 20 millones de euros, hemos actuado es con responsabilidad, haciendo las cosas cuando tocaba, cuando ha vencido el contrato del edificio, que estaba alquilado, se han trasladado esas dependencias y esos servicios a otros edificios municipales e informando a las personas que se ven afectadas y actuando en todo momento con coherencia y con responsabilidad. Habla de recortes, aquí no se ha producido ningún recorte, yo creo que es importante que ya no confundamos la palabra recorte para todo, aquí no se ha producido ningún recorte, se ha producido un traslado de un servicio de un edificio a otro edificio, intentando además que haya los menos problemas para los familiares y yo creo que para los niños que están ahí y por los datos que les doy yo creo que queda demostrado que es así.

Punto 13. Pregunta nº 2015/131802 presentada por D^a Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre en qué barrios y en qué periodos se realizará la campaña de poda en el Distrito.

PREGUNTA

En la campaña de poda que se ha anunciado por el Ayuntamiento, queríamos saber en qué barrios y en qué periodos de tiempo se va a realizar en el Distrito.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que el plan de poda, como informé también en el pleno pasado de esta campaña invierno, se ejecuta durante los meses de noviembre a marzo, está enfocado a reducir el volumen y la altura de las copas de los árboles que presentan estructuras descompensadas, voluminosas o ramas quebradizas y se incidirá en esta campaña sobre todo en los árboles envejecidos y de gran altura, así como en especies de tipo Ulmus, sophora y populus que son los que tienen más incidencias de ramas caídas que han tenido a lo largo de este invierno pasado.

Se trabajará también por zonas y calles enteras o tramos, de forma que todo el arbolado de un mismo ámbito quede podado y minimizado el riesgo, optimizando así los recursos disponibles de personal y los medios de rendimiento. Se procederá igualmente a la tala de todos los árboles que presentan deficiente estado y que se encuentran dentro de estas zonas para renovar el arbolado reduciendo el riesgo de vuelcos y fracturas. A su vez se van a eliminar las incidencias que se producen en las ramas en fachadas, infraestructuras y señales.

En cuanto a las zonas y las calles, la selección de las zonas y las calles a incluir en la campaña de poda, le voy a explicar como se procede a ello, se inspeccionan todas las zonas verdes y todos los viales con arbolado para detectar aquellas zonas que tienen árboles con mayor necesidad de poda, priorizando las situaciones donde el arbolado presenta, estructuras aisladas, fustes con cruces altas y brazos muy aislados, arbolados con aceras estrechas con incidencias destacables en fachadas, que tengan mal estado vegetativo o que tengan copas con gran volumen y peso.

Paralelamente, además a esta, campaña de poda, diariamente los servicios de inspección realizan sus actuaciones en las zonas verdes y en el viario para detectar árboles que puedan tener riesgo de fractura. Si se observa que cualquier unidad tiene peligro inminente se actúa de forma inmediata, bien apeando el ejemplar cuando está comprometida toda la estructura del árbol o bien rebajando su fractura cuando se trate de eliminar el riesgo detectado en copa. Cuando el riesgo detectado no requiere una acción inmediata, se evalúan los defectos, se diagnostica la actuación más adecuada y se programa su ejecución. Con estas inspecciones también se pretende controlar cualquier incidencia o cambio de estado que se pueda producir en los árboles como consecuencia de golpes, tormentas, accidentes o vandalismo y que pueda modificar su estabilidad.

Hablando de números el plan de poda que está planificado para este Distrito dentro de este plan de poda alcanza en zonas verdes a 579 unidades y en arbolado en alineación en 250 unidades, lo que suma un total de 829 unidades que se realizarán y que engloban todos los barrios del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que entiendo que afecta a todo el arbolado del Distrito y espero que esto sea así, porque realmente tenemos un gran número de árboles con una altura muy elevada como hemos venido diciendo a lo largo de todo este mandato, hemos venido solicitando ya muchas veces una poda generalizada y desde luego los árboles que están en mal estado, pues que sean talados, espero que ya el problema se solucione, se haga como se tiene que hacer, se haga una buena poda, un buen estudio, porque yo les recuerdo que a parte de las ramas que se han caído anteriormente, hoy se ha caído otra en el Parque Calero, creo que este es un tema importante y que en nuestro Distrito tiene que llevarse a cabo y además con mucha responsabilidad.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que este plan de poda se hace todos los años, ya le he explicado en distintos plenos que hemos tenido lugar que la poda se realiza todos los años, es más, cada año el plan de poda ha sido mayor que el año anterior y en este año se han caído menos ramas que el año anterior, lo que pasa es que hemos tenido dos incidentes muy desgraciados que todos sentimos mucho, pero es verdad que los árboles son seres vivos y que podemos tener el control que tenemos.

Este plan de poda que se va a efectuar ya se lo he explicado, es el mismo que se realiza otros años incidiendo más con los árboles que tengan las características que ya le he mencionado independientemente de las actuaciones diarias que se realizan y de inspección que se realizan por cualquier incidencia que se vaya produciendo por cambios climáticos, por cualquier tipo de accidente que puedan sufrir los árboles.

D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que llevamos unos años que la poda es mínima.

La SRA. CONCEJALA indica ya se lo he expresado con datos, usted siempre va a decir la mayor, yo la entiendo, pero yo la puedo responder con datos que es lo que te dice como ese plan de poda ha aumentado un 30% respecto al año anterior, con lo cual estamos diciendo que ese plan de poda se ha producido. Es verdad que ha habido una serie de incidentes muy desgraciados, que todos sentimos mucho, pero que ese plan de poda se ha ido produciendo y que se está incidiendo en ver cuáles eran las causas de ese problema en árboles y como se ha actuado con una comisión de expertos, como hemos discutido aquí en otras ocasiones, no tenemos que ser los políticos, si no los técnicos los que digan el porque se producen esas causas y las actuaciones que tenemos que llevar a cabo y en esa línea es en la que estamos trabajando en el Ayuntamiento de Madrid.

Punto 14. Pregunta nº 2015/0131811 presentada por D. Lorenzo Vázquez Tenorio, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el balance de gestión del año 2014 del Vivero de Empresas de San Blas-Canillejas y qué iniciativas han tomado para optimizar los recursos invertidos en dicho vivero en el presente año.

PREGUNTA

El Vivero de Empresas de San Blas-Canillejas está concebido para revitalizar de múltiples maneras nuestro tejido empresarial. Este vivero está dirigido preferentemente al sector de las Tecnologías de la

Información y Comunicación (TICS). Por tanto, ¿Cual es su balance de gestión en el año 2014 y iniciativas han tomado para optimizar los recursos invertidos en dicho vivero en el presente 2015?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que da la pregunta por leída.

La SRA. CONCEJALA informa que el vivero de San Blas-Canillejas, al que usted se refiere, se encuentra en la Calle Alcalá, 586, en él actualmente se encuentran doce despachos totalmente acondicionados y con distintas dimensiones para ofrecer las distintas posibilidades a las empresas que necesitan desarrollar allí su negocio en este vivero, que bajo el pago de un precio público establecido, pues utilizar las instalaciones para desarrollar su actividad.

Este vivero de empresas, forma parte de la red de viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid que se idearon como espacios físicos de titularidad pública para la promoción de iniciativas emprendedoras. Estos centros ofrecen por un lado la infraestructura donde poder desarrollar su empresa que incluye electricidad, agua, seguridad, mantenimiento y por otro lado, algo que también es importante para los emprendedores, el asesoramiento en la gestión empresarial, un seguimiento de la empresa durante el tiempo que permanece en el centro y un tutelaje permanente por parte de la unidad gestora del vivero de empresas de una forma continua y específica en las diferentes temáticas emprendedoras y actividades de net working que se hacen en esos servicios, para cubrir así todas las necesidades básicas que tienen los emprendedores y que permiten el despegue y la consolidación de nuevas empresas durante los primeros años de su vida.

Durante el año 2014 estuvieron alojadas en el vivero de San Blas-Canillejas 17 empresas diferentes que dieron empleo a 108 trabajadores con una facturación en los tres primeros trimestres de 543.194 euros. Así mismo se han asesorado en la sede del vivero 460 emprendedores en diversas materias, como son, financiación, formas de constitución de empresas, etc. también se ha tramitado durante el 2014 a través del centro de información y red de creación de empresas la constitución de 56 empresas y se han atendido a otras 996, se ha tutelado la elaboración del plan de empresa 35 proyectos empresariales y se han llevado 12 actuaciones relacionadas con el emprendimiento a las que han asistido 119 personas.

Actualmente hay 11 empresas alojadas en este año, dos proyectos en bolsa de proyectos de espera y otros 11 proyectos preincubados en fase a la elaboración de su plan de empresa. El nivel de ocupación es del 92 % actualmente, por lo que el balance en base a las cifras que le he dado se considera muy positivo, ya que no solo se alojan, asesoran y tutelan las empresas allí incubadas, si no que también se les ofrece una serie de servicios, que son importantes para los emprendedores y para cualquier madrileño, de ser asesorado para poner en marcha una idea de negocio. Además ante la necesidad que tienen de financiación las empresas en general y los emprendedores en particular, se ha puesto en conocimiento de los emprendedores las herramientas que puede ofrecer Madrid emprende para ellos, por eso se ha organizado dentro de este vivero una jornada especial que se trasladó a los asistentes el contenido del convenio suscrito con el banco Sabadell que es una herramienta muy útil que está a disposición de ellos para poder conseguir financiación.

Para optimizar los recursos, que es otra cosa que Usted me preguntaba, los recursos invertidos a los efectos de poner a disposición de los emprendedores del Distrito de San Blas-Canillejas a las instalaciones del vivero de empresas, se ha programado además actividades, como sesiones de after work estando prevista la próxima para el día cinco de marzo, así como actuaciones formativas en materia de emprendimiento no solo dirigida a los emprendedores alojados, si no a cualquier otro que esté interesado asistir con lo único el límite del aforo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que hace relativamente poco el Grupo Municipal Socialista con su portavoz a nivel municipal Jaime Lissavetzky visitamos el vivero de empresas de San Blas-Canillejas, estuvimos hablando con su director y a mi me sorprende que con un presupuesto de 1.600.000 euros sean 17 empresas, 108 contratos y una facturación de 543.000 euros, yo a ver, para decírselo de una manera, que no lo entiendan como un ataque, yo lo veo una pérdida de dinero, yo lo veo una pérdida por varios factores, uno es el desconocimiento del vivero de empresas que hay en San Blas-Canillejas, con lo cual me lleva a pensar que muchas de estas empresas que allí se gestan, se montan y se tutelan y se asesoran, son empresas muy cercanas y muy endogámicas por lo cual no hay una verdadera exportación de ese asesoramiento y de ese tutelaje a lo que en sí sería la gran masa de jóvenes o no tan jóvenes que quisiesen montar una empresa, 108 contratos, ojala fueran 3000, aun así 108 lo veo bastante pocos, yo lo que querría saber, si usted tiene los datos, aunque bien es cierto que sobre todo en las instituciones hay que ser decoroso, no lo he preguntado, me gustaría saber cual es el monto total del contrato para el 2015, con respecto si ha habido bajada o ha habido subida con respecto al 2014 y la utilización efectiva que se va a dar.

Si es cierto que ha dicho usted que hay una ocupación del 92% y hay once empresas que están en el vivero, entonces quería saber si verdaderamente la valoración que hace el Ayuntamiento de Madrid en especial con este vivero pero en general con todos los viveros de Madrid, el dinero público que se gasta, verdaderamente ¿está bien empleado? o solamente es como ya le he dicho algo un poco endogámico que muy pocas personas se están lucrando con el.

La SRA. CONCEJALA señala que el centro de vivero de San Blas-Canillejas es un vivero que pertenece a Madrid Emprende, Madrid Emprende acaba de cumplir diez años y son más de 100.000 emprendedores los que han pasado por allí, le parece endogámico 100.000, yo si esto le parece que no se ha ayudado, yo creo que se lo tendrían que preguntar a esas personas a las que si que se le ha ayudado a desarrollar un proyecto y una idea de negocio que tenían.

En estos momentos el que pongamos los recursos que están a nuestra disposición para que el que quiera desarrollar una idea de negocio tenga lugar para hacerlo es un éxito, de ello nos lo dice que es una media que está adaptándose en otras comunidades autónomas y por el que hemos tenido distintos premios. Yo creo literalmente y sinceramente que usted también hace un poco de trampas en las cifras porque lo que está hablando es de contratos que, primero no dependen de la Junta Municipal por lo tanto no le puedo concretar cuál es el presupuesto porque depende de la comisión del Área de Economía y Hacienda, si me hubiera preguntado lo hubiera podido preguntar pero únicamente preguntar sobre el balance de gestión.

Creo que un vivero que está al 92% de sus posibilidades demuestra que está utilizado casi al 100% con lo cual nos dice que nuestros recursos están utilizados, lo que me preocuparía es que no estuviera utilizado, me preocuparía porque significaría que no hay esa masa, ese espíritu emprendedor que tenemos, yo creo que Madrid si en algo se está definiendo es que tiene esa capacidad emprendedora y nosotros como administración lo que tenemos que poner es los recursos que están a nuestra disposición para que ese espíritu pueda desarrollarse a través de instalaciones, a través del vivero, a través de la devolución de impuestos municipales como se ha establecido, a través de ayudar con la financiación con estos convenios que está firmando el Ayuntamiento de Madrid con distintas entidades bancarias, creo que ese es el papel que tiene la administración que realizar con los distintos emprendedores para que cuenten con nuestra ayuda para poder desarrollar su negocio y crear riqueza y empleo que es lo que tienen que hacer las empresas. Haber cumplido diez años por el que han pasado tantos emprendedores demuestra que ha sido una iniciativa exitosa y que este vivero que tenemos hoy en San Blas-Canillejas, con estas cifras que yo le he dado, que a mi realmente no me parecen poco y que estemos al 92% me demuestra que tenemos un balance de gestión positivo, pero que siempre estamos dispuestos a aprender y a adaptarnos a las necesidades que vayan teniendo.

Punto 15. Pregunta nº 2015/0131815 presentada por Dª Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el porqué se ha incrementado el precio de los bonos y abonos deportivos de uso libre en las instalaciones deportivas y si se va a conceder algún tipo de ayuda a adultos y jóvenes que utilicen los mismos.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que: doy la pregunta por leída. Gracias.

PREGUNTA

¿Por qué han incrementado el precio de los bonos y abonos deportivos de uso libre en instalaciones deportivas? ¿Se va a conceder algún tipo de ayuda a adultos y jóvenes que utilicen este tipo de bonos?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que durante el año 2014 existían tres tipos de bonos, uno válido para el uso de piscinas, uso libre de salas multi-trabajo y sauna, otro para acceder a la actividad dirigida de sala de ciclosala, perdón, y un tercero para las sesiones de fisioterapia, los dos primeros con diez sesiones y el último válido para cinco sesiones. En el año 2015 el bono de fisioterapia tiene la misma entidad sustancial que en el año 2014 y su precio sigue siendo el mismo 134,95 euros. Respecto al resto de los bonos en el año 2015 existe un único bono multiuso de 10 sesiones válido tanto para utilización en piscina, uso libre de salas multitrabajo, sauna, como el acceso a una actividad dirigida en la ciclosala. Todo ello dentro de la política general de simplificación de tarifas. De esta manera se han refundido dos tipos de bonos en un solo título.

Los precios en el año 2014 eran de 42,95 euros para el bono multiuso y 47,40 euros para el bono de ciclosala. En el año 2015 el precio del nuevo bono multiuso es de 45 euros, es decir se han promediado los dos, así mismo se ha incorporado un nuevo bono mensual de uso libre con un precio de 35 euros válido para los mismos servicios que el bono que ha provocado que muchos usuarios habituales del bono hayan optado por este título al resultarles más acorde a sus necesidades de práctica deportiva y con un precio más económico.

En cuanto a los abonos deporte Madrid hay tarifa plana para la utilización tanto para la práctica deportiva como para inscribirse en una actividad dirigida se han mantenido estables en el 2015 siendo el precio del abono completo el mismo y el abono reducido se ha rebajado en cinco céntimos y el del abono de fin de semana se ha incrementado en cinco céntimos de euro.

Por otro lado se ha suprimido el abono anual de uso libre. Conviene tener presente que entre los años 2013 y 2014 se había detectado una importante disminución del número de titulares de abonos anuales de uso libre, disminuyendo el número de los mismos en un 16,84%. El principal motivo que explica esta reducción era el considerable desembolso que supone pagar por adelantado y de una sola vez el abono de todo el año 330,95 euros, lo cual en la actual coyuntura económica influía negativamente en la decisión final de adquisición de este título, para evitar esta resistencia se planteó la posibilidad de crear el abono mensual de uso libre, flexibilizando las condiciones de pago de forma que el titular del abono solo tuviera que pagar por el tiempo que disfruta el servicio. Es válido por tanto para un mes desde la fecha de adquisición, no siendo necesario que se realice el primer día de cada mes, o sea, no coincidirá con meses naturales si no con la fecha en la que se obtiene este bono, ofreciendo un precio más accesible. A la hora de definir el abono mensual se tuvo también en consideración que la gran mayoría de los titulares del abono anual de uso libre hacen uso del mismo durante diez meses como máximo. Se observa que mas del 80% de los titulares de este tipo de abono lo utilizan durante diez meses o menos.

Por último hay que tener en cuenta que la ordenanza que regula los precios públicos para la prestación de servicios, esto en cuanto a la segunda de sus preguntas, en los centros deportivos, establece una reducción del 40% en el precio de la tarifa general para menores de quince años, el 20% para jóvenes de quince a veinte años y del 70% para mayores de 65 años. Así mismo hay bonificaciones para familias numerosas en las nuevas tarifas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que: ¿podría especificar cual es la rebaja a los jóvenes como he pedido en la pregunta? ¿Cuánto es?

D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien señala que le repito, el 40% de la tarifa general para menores de 15 años y del 20 % para jóvenes entre quince y veinte y el 70% para mayores de 65 años.

Punto 17. Pregunta nº 2015/131839 presentada por D^a Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa al número de viviendas de la EMVS que hay en el Distrito y cuántas de ellas han sido vendidas.

D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta muchas gracias. Se da por leída

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas de la EMVS hay en el Distrito y cuántas de ellas han sido vendidas?

La SRA. CONCEJALA informa que en relación a la pregunta que me hace de ¿cuántas viviendas tiene la EMVS en el Distrito de San Blas-Canillejas? El total de viviendas es de 933 viviendas, de las que 899 han sido adjudicadas en régimen de compraventa y se ha realizado la venta a particulares y las 34 restantes se encuentra cedidas en régimen de alquiler.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta si esa a compraventa se les ha dado a los antiguos inquilinos o se ha dado a algún fondo.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que están promovidas a particulares.

Punto 18. Pregunta nº 2015/131870 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los permisos y/o autorizaciones con que cuenta el Banco Popular para la construcción de su nueva sede en la calle Juan Ignacio Luca de Tena número 11.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que esta pregunta es para requerir información sobre estas obras que están en la calle Juan Ignacio Luca de Tena y porque tenemos dudas de si se están realizando con todos los permisos y las autorizaciones correspondientes, sobre todo, nos preocupan dos temas, uno es una pasarela que pasa por encima de la calle Luca de Tena ya que en un lado de la calle tienen las casetas los obreros y al otro lado de la

calle están las obras en sí y para cruzar esa calle se ha construido una pasarela por encima por lo que queremos saber si cuenta con las autorizaciones necesarias y otro tema que nos importa es el carril bici, más concretamente se llama acera bici, esta acera bici, las obras interrumpen esta acera bici en tres ocasiones, obligando a los ciclistas a entrar en la carretera. Esta acera bici precisamente es una de las que mejor estaban hechas en el Distrito porque hace que los ciclistas no estén mezclados con el tráfico. Están separados y pueden circular con seguridad pero en tres ocasiones las obras interrumpen esta acera bici y tienen los ciclistas que entrar en la carretera.

Además la señalización nos parece que es insuficiente, puesto que, hay unos carteles que indican que se ha interrumpido esa acera bici, pero al lado del cartel que se pone cada día, hay otros carteles en el suelo que no sabemos si es que se utilizan para otros días o no y en unos carteles se indica que los ciclistas pasen por la otra acera, la de enfrente, y en otros carteles no se indica, no sabemos a que corresponde el poner unos carteles y otros y además cuando los ciclistas tienen que sortear estas interrupciones de su acera la bici, no cuentan con ningún tipo de protección ni de señalización provisional por lo que queremos saber para todas estas incidencias que están provocando estas obras, que permisos cuentan, que autorizaciones les han dado para tener permiso para realizarla. Muchas gracias.

PREGUNTA

Las obras de construcción de la nueva sede del Banco Popular en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 11, están teniendo un fuerte impacto en la zona y están alterando notablemente el normal tránsito de personas, bicicletas y vehículos de motor (por ejemplo, ocupando todo el espacio de la acera-bici en varios tramos o con la construcción de una pasarela elevada de uno a otro lado de la calle).

Con que permisos y/o autorizaciones cuentan los responsables de esta obra como para poder alterar de esta manera la vida de los vecinos?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien informa que las obras de construcción de la nueva sede del banco Popular en la calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 9 y 11 están amparadas por licencia del área de urbanismo y vivienda concedida con fecha 31-03-2014. Previamente el 16-10-2014 se había concedido un permiso de vaciado así como una autorización para la ocupación del viario por vayas, andamios y casetas. La ocupación autorizada en la calle Juan Ignacio Luca de Tena se concreta en una longitud de 290 metros y una anchura o saliente de 2 metros durante un plazo de 16 meses.

La pasarela está autorizada también marcándose el gálibo de 4,5 metros y tiene como finalidad el comunicar la parcela donde se están ejecutando las obras con la parcela de ocupación temporal que autorizó el Ayuntamiento de Madrid para que los trabajadores de estas obras no tuvieran que estar constantemente cruzando la calle.

La ocupación de la acera a la que se refiere, es debida a la realización de los pasos de vehículos que han sido autorizados por la Junta Municipal y cuyas obras se iniciaron a finales de enero de 2015, cuentan con autorización y al ser un plazo tan breve el que tienen de ejecución, sí están produciendo un impacto pero nos está muy limitado en el tiempo. Si bien la ordenanza reguladora de pasos de vehículos no fija ningún tiempo máximo para la ejecución de los mismos porque se entiende que el autorizado quiere realizarlo lo antes posible, pero aunque no se marca este plazo por parte de la Junta Municipal se está realizando un seguimiento para que esta ejecución no se alargue más de lo necesario.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que una vez que queda claro que sí tienen la autorización correspondiente, lo que queremos llamar la atención es la deficiente solución que ha puesto la empresa a esta interrupción de la vía, por lo tanto queremos aprovechar para pedir a esta Junta Municipal que solicite una correcta señalización de esta interrupción y sobre todo, por lo menos los fines de semana y los momentos en los que más se use ese carril bici, que se les ofrezca a los ciclistas una alternativa segura para que puedan continuar con su trayecto de una manera segura.

Tal y como está diseñado ahora mismo, el ciclista va por el carril bici, se encuentra con la interrupción de ese carril bici y tiene que pasar directamente a la acera con el peligro que supone, que puede que un conductor no se espere que el ciclista pase del carril bici directamente a la carretera. Pensamos que se puede habilitar por lo menos los días festivos, los domingos y los días de más uso del carril bici, se puede habilitar como se habilitan tantas obras de Madrid. Un paso temporal para que se pueda continuar su trayecto con seguridad. Me gustaría recordar que en el pleno del mes de enero, hablamos precisamente de cómo este Distrito apostaba por la bicicleta, lo importante que es y lo mucho que hace por ella y pensamos que esta es una buena ocasión para demostrarlo y hacer algo por la seguridad de los ciclistas. Muchas gracias.

D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien señala que por parte de la Junta Municipal se lleva un seguimiento de estas obras tanto en su ocupación como en el resto de las tareas que pueden afectar a la vía pública, prueba de ello es que se ha iniciado algún expediente sancionador en relación a las mismas y este seguimiento continuará, es permanente.

Punto 19. Pregunta nº 2015/0135847 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre qué facturas han generado intereses de demora en la actual legislatura y cuáles han sido sus importes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que da por leída la siguiente:

PREGUNTA

En el pleno del mes de enero de 2015 presentamos una pregunta sobre los intereses de demora generados en el presupuesto de 2014 relativos a la Atención a las Personas Mayores. En la respuesta se nos indicaron unas cifras diferentes a las que podemos encontrar en la ejecución del presupuesto de 2014 a fecha 30 de septiembre.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué facturas han generado intereses de demora en la actual legislatura y cuales han sido sus importes?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien indica que, para centrar un poco el tema, vamos a ver las distintas fases que tiene la tramitación contable de cualquier pago por parte del Ayuntamiento.

Desde cualquier administración una primera fase que es la autorización del gasto, una segunda fase que es la disposición del mismo, una tercera que es el reconocimiento de la obligación y la última que es la ordenación del pago.

Las tres primeras fases las viene realizando, como ya explicó la Concejala en el pleno pasado, la realiza la Junta Municipal, en este caso como en otro, pues lo realizarán las distintas Áreas en cada una de sus materias y la última de las fases, la ordenación del pago se viene realizando por el área de hacienda, economía y administración pública a través de la tesorería municipal, por tanto desde la Junta Municipal no se tiene un conocimiento completo de las facturas que han generado intereses de demora en todo el mandato, por lo que los datos que pudiéramos facilitar siempre serían incompletos y darían lugar, a lo mejor, a malas interpretaciones. Por tanto deberá de ser el Área de Hacienda quien a su grupo facilite la totalidad de los pagos que se han realizado de intereses de demora correspondientes al Distrito de San Blas-Canillejas en este mandato. Gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien indica que no estuvo, como ustedes saben, en el pleno anterior, si he leído el acta y a parte de que ahora no nos da las cifras y que parece ser que las tenemos que pedir al Área de Hacienda, aunque las hubiera dado a lo mejor tampoco hubiera entrado en especificaciones técnicas de quien gestiona, quien paga, quien, cuando, , porque a mi lo que me parece realmente importante de este tema es muy sencillo, hablamos de unas cifras de, eso si consta en el acta, de 437.476 euros de intereses de demora hasta septiembre de 2014, solo con esta cifra que ya tenemos, además lo voy a decir en pesetas para aquellos que todavía nos gusta decirla, 73 millones de pesetas por intereses de demora.

Miren ustedes esto es intolerable, es vergonzoso que por impago de una factura, de intereses de demora, por una mala gestión administrativa, los ciudadanos tengamos que pagar esta cantidad de dinero, por su mala gestión, la mala gestión en todo caso de la administración de su grupo.

La Sra. Concejala manifiesta que ya llevamos hablando de él tres plenos seguidos, lo que ha habido en este mandato es un cambio de sentido completo en la situación financiera del Ayuntamiento, hemos pasado esta administración como todas las administraciones, una situación de crisis bastante importante donde tuvimos que priorizar el gasto garantizando los servicios públicos esenciales, los servicios sociales y eso nos

llevó a tener muchas veces que retrasar ese pago. A efectos de tesorería la gestión en esta Junta Municipal ha sido impecable, en cuanto a la tramitación que es la que le corresponde a la Junta Municipal y otro tema es el problema de Tesorería que fue general a todas las administraciones públicas.

Lo que yo si quiero resaltar es el cambio que se ha sufrido en este mandato, un mandato señalado por la crisis económica donde hemos pasado de que hubiera un pago a proveedores con muy largo plazo generando intereses de demora, a, gracias a una ley establecida por el Partido Popular, ese pago a proveedores y porqué se estableció a todas las administraciones locales la obligación del pago en 30 días, pues el Ayuntamiento de Madrid no solo paga ya en 30 días si no que paga en 4 ó 5 días. Es decir la reversión de la situación ha sido total y no gracias a una gestión irresponsable, si no que gracias a una gestión responsable donde se establecieron cuales eran las prioridades y una de las prioridades primeras fue el pago a proveedores, que no era una situación única del Ayuntamiento de Madrid si no de todas las administraciones debido a la bajada de los ingresos y no de los gastos y eso lo que hizo fue que se generaran los intereses.

La gestión responsable es la que hace que se cumpla con los deberes contraídos, estableciendo la ley dictada por el Partido Popular, en el que se garantizó ese pago a proveedores en 30 días y nosotros no quisimos quedarnos ahí, si no, ir más allá, ahora mismo se realiza ese pago en el Ayuntamiento de Madrid a 4 ó 5 días, creo que eso si que es importante a efecto de los proveedores, que en la mayoría de los casos son pequeñas o medianas empresas las que prestan los servicios en las administraciones y garantizar ese pago, eso si que es importante eso si que genera riqueza y genera el flujo de tesorería que es necesario para que un país vuelva a funcionar.

Lo que se ha producido es una reversión de la situación total en estos últimos años, hace unos años hablábamos casi de rescate de un país y ahora a nadie se le ocurre hablar de eso, ya ponemos en duda determinados parámetros, yo creo que lo que se ha producido es una gestión responsable de la situación en la que la situación que hemos vivido, nunca hemos dicho que ha sido fácil, pero sí que hemos sido sinceros a la hora de definir cuales eran nuestras prioridades y lo que teníamos que hacer y haber adoptado las medidas oportunas en el tiempo que correspondía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.